



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico

CONVOCA

A las y los interesados en ocupar plazas de Profesor(a)-Investigador(a) de Carrera de Tiempo Completo, a participar en el Concurso de Oposición UQROO 01-2018, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- a. En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Maestría, el cual deberá ser de una institución nacional o internacional reconocida en el padrón nacional o internacional de universidades, o en su caso, Especialidad médica reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser expedidos por instituciones de educación superior con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) y con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de posgrados en el extranjero no se requiere la revalidación de dichos estudios siempre y cuando el interesado(a) pretenda incorporarse a la Universidad de Quintana Roo con fines exclusivamente académicos (Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017) (Para consultar el Estatuto del Personal Académico, ingresar al siguiente link:

http://www.uqroo.mx/leyes/estatutopersonalacademico_uqroo.pdf).

- b. Cumplir con lo dispuesto por el artículo 21 del **Estatuto del Personal Académico** de la Universidad de Quintana Roo y con el perfil solicitado, entregando toda la documentación requerida.
- c. No tener procesos administrativos o de instrucción ante órgano de fiscalización de orden civil, penal, mercantil o laboral.
- d. Presentar dos referencias laborales actualizadas, al menos una de ellas de una Institución de Educación Superior.
- e. Presentar **solicitud** de participación dirigida al Rector, especificando la Unidad Académica, la División y el número de la posición a la que se aspira. Dentro de la solicitud de participación deberá indicar un correo electrónico para recibir notificaciones, en caso de no cumplir con lo dispuesto, la notificación se realizará en la Secretaría General de la Universidad de Quintana Roo.

Las y los aspirantes podrán concursar hasta en dos posiciones; pero cuando ese sea el caso, deberán presentar un USB por cada posición, debiendo señalar en el formato de solicitud el orden de prioridad.

- f. Presentar un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (ver **glosario**) propio e individual de acuerdo con las líneas establecidas en la convocatoria para cada posición.
- g. Un análisis crítico, por escrito, de uno de los programas académicos del área de conocimiento que se concursa en un máximo de 10 cuartillas, los cuales pueden ser consultados en esta convocatoria.
- h. Presentar una disertación disciplinaria y clase demostrativa sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- i. Presentar *Curriculum Vitae* completo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

- j. Presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente (**Anexo: SEG-001-AN-007**). En caso de las y los profesores auxiliares o extraordinarios de la Universidad de Quintana Roo que deseen concursar se valorará su expediente personal, los resultados de la evaluación anual y la calificación del desempeño académico.
- k. Constancia de experiencia mínima en docencia (indicando los años) y, en su caso, experiencia profesional, de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.
- l. Acreditar con documentación el nivel de idioma (inglés o español, en su caso), de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.

La evaluación para acreditar el nivel de idioma inglés podrá realizarse en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Autoacceso (SAC), de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán acreditar el dominio del idioma español (Examen de Español para Extranjeros); y podrán acreditarlo a través de una evaluación en el SAC de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

El documento de validación del nivel de idioma, que se solicita como requisito de participación e ingreso al concurso, será válido si tiene hasta dos años como máximo de haber sido expedido, contabilizado a la fecha de la entrevista.

- m. **Toda la documentación deberá ser presentada en original al momento de la evaluación para su cotejo con los archivos electrónicos incluidos en el usb**
- n. Presentar el formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición", para la recepción de documentación, debidamente requisitado con la información y cantidades de cada uno de los documentos que entrega (**Anexo: SEG-001-AN-06**).

Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera:

- I. Digitalizados en 75 dpi (en escala de grises)
- II. Extensión de los archivos PDF
- III. Los nombres de los archivos deberán ser cortos (máximo 10 caracteres). Lo anterior, para facilitar la descarga.
- IV. En un USB organizado por carpetas, siguiendo el orden que se propone en el formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición", ejemplo:
 - 1. Carpeta (Requisitos)
 - 2. Carpeta (Historial académico)
 - 2.1. Subcarpeta (Perfil Prodep_SNI)
 - 2.2. Subcarpeta (Grados)
 - 2.3. Subcarpeta (Ponencias)
 - 2.3.1. Nacionales
 - 2.3.2. Internacionales
 - 2.4. Subcarpeta (Tesis)
 - 2.5. Subcarpeta (Publicaciones)
 - 2.6. Subcarpeta (Cursos impartidos)
 - 2.7. Subcarpeta (Proyectos investigación)
 - 2.7.1. Financiamiento interno
 - 2.7.2. Financiamiento externo
 - 2.8. Subcarpeta (Tutorados)
 - 2.9. Subcarpeta (Otros)

Las evidencias relacionadas con libros, capítulos de libro y artículos científicos deberán contener al menos: portada, hoja legal, índice, así como la primera y última hoja del texto.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

II. PROCEDIMIENTO

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- a. Las y los aspirantes deberán hacer entrega de la documentación en USB, conforme a lo establecido en la base anterior, durante el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. El USB que contiene la documentación deberá ser entregado, preferentemente, de manera personal, o bien por servicio de paquetería profesional. En este último caso, los solicitantes deberán considerar que los tiempos de envío y recepción estén dentro del periodo establecido en el calendario para la recepción de solicitudes.
- c. En caso de enviarse el USB que contiene la documentación, a través de servicio de paquetería profesional, deberá remitirse a la siguiente dirección: Universidad de Quintana Roo, Secretaría General. Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77019, México.
- d. Para cualquier información contactar al teléfono: 01 (983) 835 0300 (ext. 608) o a la siguiente cuenta de correo electrónico: sgeneral@uqroo.edu.mx y albpena@uqroo.edu.mx

2. SELECCIÓN

- a. Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en el concurso, la Comisión Dictaminadora procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a las y los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso.
- b. Las y los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, que han sido aceptados y registrados como participante en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones. Asimismo, se notificará por correo electrónico, a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en el concurso.
- c. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable.

3. EVALUACIÓN

La/El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas ante el Jurado Calificador:

- a. Exposición oral del análisis crítico de un programa de asignatura. El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el (la) candidato(a). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- b. Presentar una disertación y clase demostrativa sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- c. Presentación del Proyecto de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (GAIC). Durante la entrevista se podrá cuestionar al candidato sobre el proyecto presentado, con el fin de evaluar su capacidad para el planteamiento de un problema. No existe compromiso alguno por parte de la Universidad de otorgar financiamiento para el desarrollo del mismo. Los aspirantes que cuenten con un proyecto de GAIC en alguna de las líneas establecidas en la posición concursada, podrán presentarlo en sustitución del proyecto solicitado. En caso de que el proyecto sea inédito y extenso, deberá presentarse junto con una síntesis no mayor de 20 cuartillas.
- d. Entrevista con la Comisión Dictaminadora y/o, en su caso, con los jurados calificadores. Los(as) candidatos(as) se presentarán a una entrevista con académicos conocedores del área de concurso. Las entrevistas serán en español, excepto si se trata de una posición para impartir en un idioma extranjero. **Las entrevistas se realizarán en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.**



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

- e. Las demás evaluaciones específicas consideradas en el perfil.

Además de los resultados de las entrevistas y del cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 21 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- ✓ Su labor docente y de proyecto de GAIC;
- ✓ Sus antecedentes académicos y profesionales;
- ✓ Su participación en la formación de personal académico;
- ✓ Su labor de difusión cultural;
- ✓ Su labor académico-administrativa, y;
- ✓ Su desempeño en la Universidad de Quintana Roo, si es el caso.

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores y la Comisión Dictaminadora y de acuerdo con los lineamientos para la evaluación emitidos por la Comisión Académica Permanente (**Anexo: SEG-001-AN-005**).

4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- a. Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico, en el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activa. En caso de que la información no llegue, verificar la bandeja de correo no deseado.

5. RECURSO DE REVISIÓN

El procedimiento para interponer el recurso de revisión se sujetará a lo estipulado en los Artículos 69 y 70 del Estatuto del Personal Académico.

III. CALENDARIO

El presente concurso de oposición UQROO 01-2018, para el ingreso de Profesores(as) Investigadores(as) de Carrera de Tiempo Completo se registrá bajo el siguiente calendario:

Num	Actividades	Periodo 2018
1.	Recepción de solicitudes presencial	Del 3 al 31 de mayo
2.	Recepción de solicitudes por servicio profesional de paquetería	Del 3 al 30 de mayo
3.	Revisión de expedientes y resolución sobre solicitudes	Del 4 al 7 de junio
4.	Notificación de participación o no en la fase de evaluación final	Del 8 al 11 de junio
5.	Entrevista y evaluación final	Del 12 al 18 de junio
6.	Notificación de resultados	El 5 de julio
7.	Inicio de labores	El 13 de agosto



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

8.	Inicio de cursos	El 27 de agosto
----	------------------	-----------------





Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

IV. PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO 01-2018 para el ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo, se presentan a continuación, y corresponden a la Unidad Académica de Chetumal y la Unidad Académica de Playa del Carmen:

DIVISIÓN ACADÉMICA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA(S)	CATEGORÍA Y NIVEL	NÚMERO DE PLAZAS
DCS División de Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado A	9 Posiciones
	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Farmacía	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Farmacía	Asociado A	
	Ciencias de la Salud	Farmacía	Asociado A	
Unidad Académica Playa del Carmen	Ciencias sociales y humanidades	Derecho	Asociado A	1 Posición

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 1 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Medicina, con Especialidad en Urgencias Médicas y/o en Medicina Crítica y Maestría en Competencias en el Ámbito Educativo.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior. Certificación como instructor de los cursos de la AHA (American Heart Association) para SVB/BLS (Soporte Vital Básico) y SVCA/ACLS (Soporte Cardiovascular Avanzado)
Departamento Académico Ciencias Médicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Experiencia de dos años en los servicios hospitalarios en el área de Urgencias o Terapia Intensiva. Experiencia en programas de formación académica con simuladores.
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Urgencias Médico Quirúrgicas, Emergencias Hospitalarias, entre otras. Coordinar actividades académicas en simulación de las asignaturas que así lo requieran, realizar prácticas integradoras en el área de simulación para reforzar el perfil de egreso, elaborar manuales de prácticas integradoras para el centro de simulación. Coordinar actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación: Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Urgencias .
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 2 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Medicina, con especialidad en Cirugía General y formación acreditada en cirugía laparoscópica.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Médicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Dos años de experiencia profesional en instituciones de salud en el área quirúrgica y Experiencia en simulación clínica
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Estructura y función a nivel tisular, Tópicos selectos de Anatomía y Fisiología, Propedéutica Quirúrgica, Cirugía Laparoscópica, entre otras. Coordinar actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Propedéutica Quirúrgica .
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 3 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Medicina, con Maestría en Salud Pública, formación en Atención primaria a la salud.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Médicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Dos años de experiencia profesional en instituciones de salud en el área de prevención y promoción a la salud, en coordinación de programas nacionales de salud y en programas de Atención Primaria a la Salud.
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Salud Pública I, II y III, Atención Primaria a la Salud, entre otras. Coordinar actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Salud Pública II .
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 4 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Nutrición, con Maestría en Ciencias en áreas de la salud, con formación en Atención primaria de la salud.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Médicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Dos años de experiencia profesional en instituciones de salud en nutrición. Experiencia en coordinación de programas de capacitación de brigadas para el manejo y comprensión del trabajo en campo en el área de nutrición, así como diagnósticos de estado nutricional poblacional.
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Salud Pública I, III y Nutrición, entre otras. Coordinar actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Nutrición . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 5 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Psicología, Maestría en Salud Pública, con formación en atención primaria a la salud.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Médicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Dos años de experiencia profesional en instituciones de salud en áreas de Psicología Social y Comunitaria, Promoción de la salud
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Atención Primaria a la Salud, Psicología social y comunitaria, entre otras. Coordinar actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Atención Materno Infantil .
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p>Posición 6 de 9</p> <p>Área de conocimiento Ciencias de la Salud</p> <p>Disciplina(s) Medicina</p> <p>Departamento Académico Ciencias Médicas</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo Licenciatura en Medicina, con Maestría en Salud Pública, con formación en atención primaria en la salud</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.</p> <p>Profesional: Dos años de experiencia profesional en instituciones de salud en el área de prevención y promoción a la salud. Experiencia en coordinación de programas nacionales de salud. Experiencia en programas de Atención Primaria a la Salud.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Salud Pública I, II y III, Atención Primaria a la Salud, entre otras. . . Coordinar actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Salud Pública III.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 7 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Biología o Químico fármaco-biólogo con Maestría en Ciencias Biomédicas.
Disciplina(s) Farmacia	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Básicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado directamente proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de ponencias; al menos una publicación científica indexada y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Dos años de experiencia profesional en las áreas de biología molecular y farmacia.
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Estructura y Función a nivel Celular, Genética, Farmacología, Toxicología, Buenas Prácticas Clínicas, Evaluación Preclínica, Biofarmacia, Bioseguridad y Seguridad y Salud en Trabajo, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Desarrollar proyectos de investigación en el área de salud con impacto social. Implementar las metodologías OCDE par la determinación de la toxicidad de los medicamentos y biomoléculas de los productos naturales. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Toxicología .
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p>Posición 8 de 9</p> <p>Área de conocimiento Ciencias de la Salud</p> <p>Disciplina(s) Farmacia</p> <p>Departamento Académico Ciencias Básicas</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Experiencia mínima Grado Mínimo Licenciatura y Maestría en Farmacia.</p> <p>Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Indispensable contar con al menos una publicación científica indexada o artículos de carácter científico y que sean originales, y/o impartición de ponencias y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.</p> <p>Profesional: Dos años de experiencia profesional en el área de Farmacia.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Farmacología, Operaciones Farmacéuticas, Evaluación Preclínica, Tecnología Farmacéutica, Biofarmacia, Diseño de Medicamentos, Nanotecnología y Análisis de Medicamentos, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Desarrollar proyectos de investigación en el área de salud con impacto social. Implementar las metodologías OCDE para la determinación de la toxicidad de los medicamentos y biomoléculas de los productos naturales. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Biofarmacia.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 9 de 9	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Ciencias Químicas, Bioquímicas o afines, con Maestría en Ciencias Químicas y Bioquímicas.
Disciplina(s) Farmacia	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en instituciones educativas de nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Básicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Indispensable contar con al menos con una publicación científica indexada, participación en ponencias y una dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Profesional: Dos años de experiencia profesional en las áreas de ciencias químicas.
	Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Química General, Físicoquímica, Química Orgánica, Química analítica, y Farmacotecnia, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Desarrollar proyectos de investigación en el área de salud con impacto social. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Química Orgánica I .
	El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p>Posición 1 de 1</p> <p>Área de conocimiento Ciencias sociales y humanidades.</p> <p>Disciplina(s) Derecho.</p> <p>Departamento Académico Ciencias Sociales y Humanidades</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo. Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Constitucional o Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber participado en una dirección de tesis o jurado en comités de supervisión de trabajos de tesis de nivel licenciatura, impartición de ponencias y haber publicado por lo menos un artículo científico en revista arbitrada.</p> <p>Profesional: Dos años, en las áreas de la defensa de los derechos humanos o transparencia gubernamental.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de Derecho Constitucional, Amparo, Garantías Individuales (Derechos Humanos), Derecho Administrativo, Teoría General del Estado, Teoría General del Derecho, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afin al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Derecho Constitucional.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados con el Derecho, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2018

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

V. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de salario mensual bruto y la prima de exclusividad, se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a los niveles y categorías establecidas en el Estatuto del Personal Académico.

Profesor-Investigador de Carrera de Tiempo Completo:

CATEGORÍA Y NIVEL	SALARIO MENSUAL BRUTO	PRIMA DE EXCLUSIVIDAD MENSUAL
Asociado Nivel A:	\$ 16,154.62	\$ 9,672.00

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro y apoyo único por \$5,000 para menaje de casa. Adicionalmente podrá participar en las convocatorias PRODEP (antes Promep), Convocatorias de apoyo a la GAIC y redes (PROFI y PRORED) y Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD).

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación y Cultura.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Chetumal, Quintana Roo, a 3 de mayo de 2018

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo

Presidente de la Comisión Académica Permanente